

Telefonica

ANTONIO J. ALONSO UREBA
Secretario General
y del Consejo de Administración
TELEFÓNICA, S.A.

“Telefónica S.A.”, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de “Telefónica Europe, BV”, filial 100% de Telefónica, S.A., en su reunión del día 12 de Febrero de 2003, declaró cerrada la Emisión de obligaciones simples no convertibles dentro del *Euro Medium Term Note Programme* (“Programa EMTN”) vigente de la Sociedad, que fue anunciada el pasado 5 de febrero.

Las Obligaciones, al encontrarse al amparo del Programa EMTN, cuentan con la garantía solidaria de Telefónica, S.A.

La Emisión tendrá un importe total de 2.000 millones de euros, y estará dividida en dos tramos:

- El primero por 1.500 millones de euros, a 10 años y con un cupón del 5,125%
- El segundo por 500 millones de euros, a 30 años y con un cupón del 5,875%

Está previsto que la Sociedad, una vez emitida, suscrita y desembolsada la Emisión, solicite la admisión a negociación de la totalidad de las Obligaciones en la Bolsa de Valores de Londres.

En Madrid, a 14 de febrero de 2003

Esta comunicación no constituye una oferta pública de venta de valores en los Estados Unidos ni en ninguna otra jurisdicción. Cualquier oferta de valores que se realice en los Estados Unidos, se hará mediante un folleto que podrá ser solicitado a Telefónica y que contendrá información detallada sobre la Compañía y su gestión, así como la información relativa a sus estados financieros. Telefónica no tiene intención de registrar estos valores para su venta en los Estados Unidos. Ninguna copia de esta comunicación está siendo ni deberá ser distribuida o enviada a los Estados Unidos.